

**GOBIERNO REGIONAL.** Resuelve licitación pública y adjudica contrato de servicios correspondientes al “**Diseño preliminar de un Sistema Regional de Innovación para la Región de Atacama en el marco del establecimiento de una Estrategia Regional de Innovación**”

**RESOLUCIÓN EXENTA GENERAL N° 210,**

**COPIAPÓ, 06 NOV 2012**

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley N° 20.557/15.12.2011 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2012; en la Ley N° 19.886 de 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus normas complementarias; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 854, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; en la Resolución N° 1.600, de 2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por medio de Res. Exta. Gral. N° 192, de fecha 17 de octubre de 2012, se convocó a licitación pública ID 751 – 29 – LE12 a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para contratar el servicio correspondiente al “**Diseño preliminar de un Sistema Regional de Innovación para la Región de Atacama en el marco del establecimiento de una estrategia Regional de Innovación.**”

2. Que habiéndose cumplido el plazo de recepción de propuestas en la licitación pública precedentemente señalada; se han recibido dos ofertas y aceptado una de ellas, en conformidad a los criterios de admisibilidad especificados en las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación.

3. Que, la Comisión de Evaluación designada al efecto, ha emitido la recomendación correspondiente en el Acta de Evaluación Técnico-Económica de fecha 05 de noviembre de 2012, documento que forma parte integrante de la presente Resolución.

4. Que resulta necesario hacer constar, formalmente, la decisión de adjudicar el respectivo contrato;

**RESUELVO:**

1. **APRUEBASE** el Acta de Evaluación de fecha 5 de noviembre de 2012, de la Comisión Evaluadora de este procedimiento concursal y cuyo texto se incorpora al final de esta Resolución.

2. **ADJUDIQUESE**, a la Empresa CYTIES INVESTIGACION & DESARROLLO EIRL domiciliada en Simón Bolívar N° 803, Oficina 1-B, Antofagasta, R.U.T.76.745.470-8, representada legalmente por don Raúl Catalán Castro, R.U.T. 12.575.083-4, el contrato correspondiente al servicio de “Diseño preliminar de un sistema regional de Innovación para la Región de Atacama en el marco del establecimiento de una estrategia Regional de Innovación

3. **ACEPTASE**, en consecuencia, su oferta económica, ascendente a la **suma única, total y no reajutable de \$ 12.700.060.- (Doce millones setecientos mil sesenta pesos)** y formalícese con la empresa individualizada, el correspondiente contrato administrativo.

**4. REQUIERASE**, oportunamente, la constitución y entrega de la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, establecida en las Bases y restituyase, la garantía de Seriedad de la Oferta correspondiente.

**5. COMUNÍQUESE** la presente resolución, al interesado, a través del Sitio de Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), utilizado por la Administración para efectuar las transacciones asociadas a los procesos de compra y contrataciones reguladas por la Ley 19.886.

**6. IMPUTESE**, los gastos que origine el procedimiento de licitación al Subtitulo 22, Ítem 11, Sub asignación 001, "Estudios e Investigación" del presupuesto Gasto de Funcionamiento del Gobierno Regional de Atacama.

**7.- TENGASE** presente que el texto del Acta de Evaluación, de fecha 5 de Noviembre de 2012, de la Comisión de Evaluación de esta Licitación, a la que se refiere el N° 1, de este instrumento es el siguiente:

### **"ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA**

05 de Noviembre del 2012

#### **I. ANTECEDENTES GENERALES**

<b>ID Licitación</b>	<b>751-29-LE12</b>
<b>Bien/Servicio</b>	"Diseño preliminar de un Sistema Regional de Innovación para la Región de Atacama en el marco del establecimiento de una Estrategia Regional de Innovación"
<b>Unidad</b>	División de Planificación y Desarrollo
<b>Conforme Bases</b>	Aprobadas por Res. Exenta N° 192, 17 de octubre de 2012

#### **II. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA**

De acuerdo a la evaluación administrativa efectuada en el Acto de Apertura de la Licitación Pública ID 751-29-LE12 - conforme los criterios de admisibilidad definidos en las Bases Administrativas y Técnicas – y consignada en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 29 de octubre de 2012; los resultados son los siguientes:

<b>N°</b>	<b>OFERENTE</b>	<b>RUT</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
1	CONSULTORA GESTION EMPRESARIAL Y CAPITAL HUMANO LTD.	76.089.023-5	INADMISIBLE
2	CYTIES INVESTIGACIÓN & DESARROLLO EIRL.	76.745.470-8	ADMISIBLE

La Comisión ha tenido presente que en esta oportunidad, se ha contado con un solo oferente atendido al inadmisibilidad de que fue objeto- en el acto de apertura – la otra oferta recibida ya que presento insuficiencias formales consignadas en el Acta de Apertura.

Sus antecedentes, el Certificado de Vigencia de la Sociedad, no estaba actualizado en el Sitio [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl) así mismo no contaban con el certificado de deuda emitido por la Tesorería General de la Republica, la copia simple de cedula de identidad, el Boletín Laboral y Previsional emitido por la Dirección de Trabajo, habiéndose les requerido su presentación, a través del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y otorgado plazo de 48 horas para acompañarlos, no lo hicieron.

En consecuencia, la Comisión ha debido considerar, que el interesado no logro subsanar - debida y oportunamente las omisiones - que fundamentaron la declaración de inadmisibilidad de su oferta.

#### **III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Las ofertas admisibles serán evaluadas por la Comisión considerando los criterios señalados a continuación. La oferta que logre en la evaluación el mayor puntaje, será considerada como la más conveniente para el interés fiscal. El puntaje final se obtiene mediante la siguiente expresión:

<b>Puntaje Final = (Evaluación Técnica)*0,90 + (Evaluación Económica)*0,10</b>
--

### 3.1. EVALUACIÓN TÉCNICA (90%). CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación de la oferta técnica, tiene por objeto verificar y ponderar la idoneidad técnica acreditada por los oferentes para prestar los servicios y/o ejecutar los trabajos, según las condiciones establecidas para la presente licitación. La evaluación de la oferta técnica de la propuesta considera los siguientes factores:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PJE. MÁXIMO	PESO (%)
1. Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta.	100	5
2. Descripción del Plan de Trabajo, Metodología y Propuesta.	100	60
3. Experiencia y Competencias del Jefe y el Equipo de Trabajo.	100	35
	TOTAL	100

1. **Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%):** Este criterio tiene por objeto, evaluar la presentación de antecedentes por parte de los oferentes.

CRITERIO		PESO (%)
<b>1. Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta</b>		5
Sub-criterio(s)	Atributo	Puntaje
1. 1 Presentación conforme de los antecedentes	La totalidad de los antecedentes son presentados en el plazo de recepción de ofertas.	100
	Uno o más de los antecedentes se presenta fuera del plazo de recepción de ofertas.	50
	No se presenta la totalidad de antecedentes, una vez cumplido el plazo adicional otorgado para la corrección de omisiones u errores formales.	0

2. **Descripción de la Propuesta, Metodología y Plan de Trabajo. (60 %):** Se refiere a la integralidad de la propuesta el enfoque metodológico a emplear y la definición de las actividades contempladas para llevar a cabo el estudio y para efectos de evaluación, se utilizara el siguiente cuadro.

CRITERIO			PESO (%)
<b>2. Descripción de la Propuesta, Metodología y Plan de Trabajo. (60%)</b>			60
Sub-criterio(s)	Atributo	Puntaje	Peso (%)
2.1. Descripción de Propuesta	La propuesta satisface la totalidad de requerimientos técnicos y denota una significativa agregación de valor.	100	20
	La propuesta se limita a satisfacer los requerimientos técnicos y no evidencia un valor agregado.	50	
	La propuesta no satisface la totalidad de los requerimientos técnicos/Sin información.	0	
2.2. Descripción metodológica	La descripción del método es detallada e innovadora, generando valor a la propuesta.	100	15
	La descripción del método o herramientas y las actividades es detallada y permite garantizar que el producto a ser entregado es el comprometido.	50	
	La descripción del método o herramientas y las actividades permite garantizar que el producto a ser entregado es el comprometido, no obstante se requiere mayor detalle.	25	

		La descripción del método o herramientas y/o las actividades es insuficiente y no permite garantizar que el producto a ser entregado es el comprometido/No se entrega información al respecto.	0	
2.3. Descripción del Plan de Trabajo	2.3.1. Configuración del Plan de Trabajo	El plan de trabajo se estructura en etapas y contempla al menos actividades, responsables, recursos involucrados, plazos, productos y resultados esperados.	50	25
		El plan de trabajo propuesto no se especifica detalladamente/ No se entrega información al respecto.	0	
	2.3.2. Coherencia del Plan de Trabajo	El plan de trabajo es consistente con el enfoque metodológico, los objetivos, alcances, recursos disponibles, productos y resultados esperados.	50	
		El plan de trabajo evidencia inconsistencias en su estructura/No se informa	0	

**3. Experiencia y Competencias del Jefe y el Equipo de Trabajo (35%):** Se refiere a la experiencia y competencia acreditada y/o comprobable tanto por el Jefe del Proyecto, como por los integrantes del Equipo de Trabajo en los últimos 5 años. Para la evaluación de este criterio se empleará la siguiente escala:

CRITERIO			PESO (%)	
<b>3. Experiencia y Competencias del Jefe y el Equipo de Trabajo</b>			<b>35</b>	
Sub-criterio(s)	Atributo	Puntaje	Peso (%)	
3.1. Experiencia y Competencias del Jefe de Proyecto	3.1.1. Experiencia previa en estudios de innovación o diagnósticos territoriales	Experiencia acreditada y/o comprobable en 5 o más estudios de innovación, diagnóstico territoriales y/o en materia de diseño e implementación de políticas públicas preferentemente de orden regional, en cargos de dirección de proyectos.	40	20
		Experiencia acreditada y/o comprobable en 3 o 4 estudios de innovación, diagnóstico territoriales y/o en materia de diseño e implementación de políticas públicas preferentemente de orden regional, en cargos de dirección de proyectos.	20	
		Experiencia acreditada y/o comprobable en 1 o 2 estudios de innovación, diagnóstico territoriales y/o en materia de diseño e implementación de políticas públicas preferentemente de orden regional, en cargos de dirección de proyectos.	10	
		Sin experiencia comprobables en estudios de innovación, diagnóstico territoriales y/o en materia de diseño e implementación de políticas públicas preferentemente de orden	0	

		regional, en cargos de dirección de proyectos.		
	3.1.2. Dedicación exclusiva al proyecto	El Jefe de Proyecto compromete una dedicación exclusiva, superior al 80% del tiempo total del proyecto.	30	
		El Jefe de Proyecto compromete una dedicación exclusiva, inferior al 80% del tiempo total del proyecto/No entrega información al respecto.	0	
	3.1.3. Formación académica del Jefe de Proyecto	Grado académico de nivel posgrado (PhD, Magister, Maestría).	30	
		Título universitario que otorga un grado académico en área(s) afines al proyecto.	20	
		Título universitario que otorga un grado académico en otra(s) área(s).	10	
		Sin título universitario que otorga un grado académico/No entrega información al respecto.	0	
3.2. Experiencia y Competencias del Equipo de Trabajo	3.2.1. Experiencia previa promedio en estudios de innovación o diagnósticos territoriales.	En promedio, el Equipo de Trabajo cuenta con una experiencia comprobable en 3 o más estudios de innovación, diagnóstico territoriales y/o en materia de diseño e implementación de políticas públicas preferentemente de orden regional en cargos de dirección de proyectos.	50	15
		En promedio, el Equipo de Trabajo cuenta con una experiencia comprobable en menos de 1 o 2 más estudios de innovación, diagnóstico territoriales y/o en materia de diseño e implementación de políticas públicas preferentemente de orden regional en cargos de dirección de proyectos.	25	
		Sin experiencia comprobable en estudios de innovación, diagnóstico territoriales y/o en materia de diseño e implementación de políticas públicas preferentemente de orden regional en cargos de dirección de proyectos.	0	
	3.2.2. Formación académica del Equipo de Trabajo Técnico.	1 o más integrantes del Equipo de Trabajo posee grado académico de nivel posgrado (Excluido el Jefe de Proyecto), en tanto que el resto del Equipo de trabajo posee título universitario que otorga un grado académico en área(s) afines con la presente contratación.	50	
		Todos y cada uno de los integrantes del Equipo de Trabajo posee al menos un título universitario que otorga un grado	35	

		académico en área(s) afines con la presente contratación.		
		Uno de los integrantes del Equipo de Trabajo no posee un título universitario que otorga un grado académico en área(s) afines con la presente contratación.	20	
		Dos o más integrantes del Equipo de Trabajo no poseen un título universitario que otorga un grado académico en área(s) afines con la presente contratación.	0	

### 3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

La evaluación económica considera como único criterio, el precio de la oferta.

a) **Precio de la oferta:** Esta evaluación, entregará mayor puntaje a las ofertas que presenten los precios más convenientes, según la siguiente fórmula:

$$\text{Precio de la oferta} = (\text{Menor Precio Ofertado} / \text{Precio Comparado}) * 100$$

## IV. EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

A continuación se presentan los puntajes asignados a cada una de las propuestas admitidas en el Acto de Apertura de Ofertas, las que han sido evaluadas conforme los criterios técnicos y económicos definidos en las bases de licitación del proceso respectivo:

### 4.1. EVALUACIÓN TÉCNICA POR OFERENTE

#### 4.1.1. RESUMEN DE EVALUACIONES

CRITERIO	SUB-CRITERIO	PESO (%)	PJES. PONDERADOS POR OFERTA (RUT)		
			76.745.470-8	-	-
1. Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%)	1.1. Presentación conforme de los antecedentes	5%	2.5	-	-
	2. Descripción del Plan de Trabajo, Metodología y Propuesta				
	2.1. Descripción de la Propuesta.	20%	10	-	-
	2.2. Descripción metodológica	15%	0	-	-
	2.3. Descripción del Plan de Trabajo	25%	25	-	-
3. Experiencia y Competencias del Jefe y el Equipo de Trabajo.	3.1. Experiencia y Competencias del Jefe de Proyecto	20%	14	-	-
	3.2. Experiencia y Competencias del Equipo de Trabajo	15%	11.25	-	-
<b>TOTAL</b>		100%	<b>62.75</b>	-	-

#### 4.1.2. DETALLE DE EVALUACIONES POR CRITERIO

**CRITERIO: Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%)**

SUB-CRITERIO	OFERTA	OBSERVADO	PUNTAJE
1.1. Presentación conforme de los antecedentes	76.745.470-8	Uno o más antecedentes se presentan en el plazo de recepción de ofertas.	50

**CRITERIO: Descripción de la Propuesta, Metodología y Plan de Trabajo (60%)**

SUB-CRITERIO		OFERTA	OBSERVADO	PUNTAJE
2.1	Descripción de la Propuesta.	76.745.470-8	La propuesta se limita a satisfacer los requerimientos técnicos y no evidencia un valor agregado.	50
2.2.	Descripción metodológica	76.745.470-8	La descripción del método o herramientas y/o las actividades es insuficiente y no permite garantizar que el producto a ser entregado es el comprometido/No se entrega información al respecto	0
2.3.	2.3.1. Configuración del Plan de Trabajo	76.745.470-8	El plan de trabajo se estructura en etapas y contempla a lo menos actividades, responsables, recursos involucrados, plazos, productos y resultados esperados	50
	2.3.2. Coherencia del Plan de Trabajo	76.745.470-8	El plan de trabajo es consistente con el enfoque metodológico, los objetivos, alcances, recursos disponibles, productos y resultados esperados.	50

**CRITERIO: Experiencia y Competencias del Jefe y el Equipo de Trabajo (35%)**

SUB-CRITERIO		OFERTA	OBSERVADO	PUNTAJE
3.1.	3.1.1. Experiencia previa en estudios de innovación o diagnóstico territoriales	76.745.470-8	Experiencia acreditada y/o comprobable en 5 o más estudios de innovación, diagnóstico territoriales y/o en materia de diseño e implementación de políticas públicas preferentemente de orden regional, en cargos de dirección de proyectos.	40
	3.1.2. Dedicación exclusiva al proyecto	76.745.470-8	El Jefe de Proyecto compromete una dedicación exclusiva, inferior al 80% del tiempo total del proyecto/No entrega información al respecto.	0
	3.1.3. Formación académica del Jefe de Proyecto	76.745.470-8	Grado académico de nivel posgrado (PhD, Magister, Maestría).	30
3.2.	3.2.1. Experiencia previa promedio en estudios de innovación o diagnóstico territoriales	76.745.470-8	En promedio, el Equipo de Trabajo cuenta con una experiencia comprobable en menos de 1 o 2 más estudios de innovación, diagnóstico territoriales y/o en materia de diseño e implementación de políticas públicas preferentemente de orden regional en cargos de dirección de proyectos.	25
	3.2.2. Formación académica del Equipo de Trabajo	76.745.470-8	1 o más integrantes del Equipo de Trabajo posee grado académico de nivel posgrado (Excluido el Jefe de Proyecto), en tanto que el resto del Equipo de trabajo posee título universitario que otorga un grado académico en área(s) afines con la presente contratación.	50

## 4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA POR OFERENTE

### 4.2.1. RESUMEN DE EVALUACIONES

CRITERIO	PUNTAJE POR OFERTA		
	76.745.470-8		
Precio de la oferta	100		
<b>TOTAL</b>			

### 4.2.2. DETALLE DE EVALUACIONES

#### CRITERIO: Precio de la oferta (100%)

CRITERIO	OFERENTE	OBSERVADO (\$)	MENOR OFERTA (\$)	PUNTAJE
Precio de la oferta	76.745.470-8	12.700.060	12.700.060	100

## V. EVALUACIÓN FINAL Y RESULTADOS

Nº	OFERENTE	EV. TÉCNICA (90%)	EV. ECONÓMICA (10%)	PUNTAJE FINAL
1	76.745.470-8	62.75	100	$62.75 \times 0,9 + 100 \times 0,10 = 66.48$

La Comisión de Evaluación, conformada por los abajo firmantes, declara haber analizado la(s) propuesta(s) admisible(s) del(los) oferente(s) presentado(s) y que - conforme los criterios de evaluación establecidos en las bases administrativas y técnicas, aprobadas por Resolución Exenta General N° 192, de fecha 17 de octubre de 2012 – recomienda:

- Adjudicar el servicio correspondiente al "Diseño preliminar de un Sistema Regional de Innovación para la Región de Atacama en el marco del establecimiento de una Estrategia Regional de Innovación" al oferente CYTIES INVESTIGACION & DESARROLLO RUT 76.745.470 -8, por un total de doce millones setecientos mil sesenta pesos (\$12.700.060.), exento de IVA.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

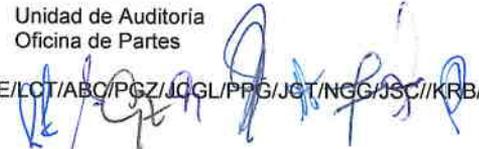


**RAFAEL PRÓHENS ESPINOSA**  
**INTENDENTE REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

#### DISTRIBUCIÓN:

1. División de Administración y Finanzas
2. División de Análisis y Control de Gestión
3. División de Planificación y Desarrollo
4. Departamento de Administración y Personal
5. Unidad de Adquisiciones
6. Asesoría Jurídica
7. Unidad de Auditoría
8. Oficina de Partes

RPE/LOT/ABC/PGZ/JCGL/PPG/JGT/NGG/JSC//KRB/krb

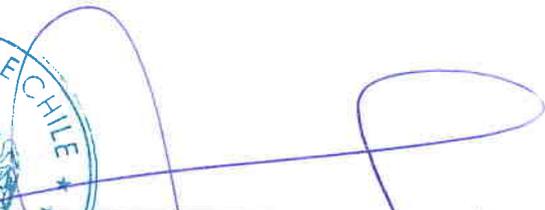




REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la ley N°20.557 de presupuestos del Sector Público 2012, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados con las bases de la licitación ID 751-29-LE12- para adjudicar licitación "Diseño preliminar de un sistema Regional de Innovación para la Región de Atacama, en el marco del establecimiento de una estrategia Regional de Innovación", por un monto de \$12.700.060

**GILBERTO GÓMEZ MONARDEZ**  
UNIDAD DE GTOS. DE FUNCIONAMIENTO  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

**JUAN CARLOS GONZALEZ LETELIER**  
JEFE DEPTO. ADMIN. PERSONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

COPIAPÓ, Noviembre 06 de 2012.

## ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

05 de Noviembre del 2012

### I. ANTECEDENTES GENERALES

ID Licitación	751-29-LE12
Bien/Servicio	"Diseño preliminar de un Sistema Regional de Innovación para la Región de Atacama en el marco del establecimiento de una Estrategia Regional de Innovación"
Unidad	División de Planificación y Desarrollo
Conforme Bases	Aprobadas por Res. Exenta N° 192, 17 de octubre de 2012

### II. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

De acuerdo a la evaluación administrativa efectuada en el Acto de Apertura de la Licitación Pública ID 751-29-LE12 - conforme los criterios de admisibilidad definidos en las Bases Administrativas y Técnicas – y consignada en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 29 de octubre de 2012; los resultados son los siguientes:

N°	OFERENTE	RUT	CALIFICACIÓN
1	CONSULTORA GESTION EMPRESARIAL Y CAPITAL HUMANO LTD.	76.089.023-5	INADMISIBLE
2	CYTIES INVESTIGACIÓN & DESARROLLO EIRL.	76.745.470-8	ADMISIBLE

La Comisión ha tenido presente que en esta oportunidad, se ha contado con un solo oferente atendido al inadmisibilidad de que fue objeto- en el acto de apertura – la otra oferta recibida ya que presento insuficiencias formales consignadas en el Acta de Apertura.

Sus antecedentes, el Certificado de Vigencia de la Sociedad, no estaba actualizado en el Sitio [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl) así mismo no contaban con el certificado de deuda emitido por la Tesorería General de la Republica, la copia simple de cedula de identidad, el Boletín Laboral y Previsional emitido por la Dirección de Trabajo, habiéndose les requerido su presentación, a través del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y otorgado plazo de 48 horas para acompañarlos, no lo hicieron.

En consecuencia, la Comisión ha debido considerar, que el interesado no logro subsanar - debida y oportunamente las omisiones - que fundamentaron la declaración de inadmisibilidad de su oferta.

### III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las ofertas admisibles serán evaluadas por la Comisión considerando los criterios señalados a continuación. La oferta que logre en la evaluación el mayor puntaje, será considerada como la más conveniente para el interés fiscal. El puntaje final se obtiene mediante la siguiente expresión:

$$\text{Puntaje Final} = (\text{Evaluación Técnica}) * 0,90 + (\text{Evaluación Económica}) * 0,10$$

#### 3.1. EVALUACIÓN TÉCNICA (90%). CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación de la oferta técnica, tiene por objeto verificar y ponderar la idoneidad técnica acreditada por los oferentes para prestar los servicios y/o ejecutar los trabajos, según las condiciones establecidas para la presente licitación. La evaluación de la oferta técnica de la propuesta considera los siguientes factores:

	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PJE. MÁXIMO	PESO (%)
1.	Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta.	100	5
2.	Descripción del Plan de Trabajo, Metodología y Propuesta.	100	60
3.	Experiencia y Competencias del Jefe y el Equipo de Trabajo.	100	35
		TOTAL	100

1. **Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%):** Este criterio tiene por objeto, evaluar la presentación de antecedentes por parte de los oferentes.

CRITERIO			PESO (%)
<b>1. Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta</b>			5
Sub-criterio(s)	Atributo	Puntaje	
1. 1 Presentación conforme de los antecedentes	La totalidad de los antecedentes son presentados en el plazo de recepción de ofertas.	100	
	Uno o más de los antecedentes se presenta fuera del plazo de recepción de ofertas.	50	
	No se presenta la totalidad de antecedentes, una vez cumplido el plazo adicional otorgado para la corrección de omisiones u errores formales.	0	

2. **Descripción de la Propuesta, Metodología y Plan de Trabajo. (60 %):** Se refiere a la integralidad de la propuesta el enfoque metodológico a emplear y la definición de las actividades contempladas para llevar a cabo el estudio y para efectos de evaluación, se utilizara el siguiente cuadro.

CRITERIO				PESO (%)
<b>2. Descripción de la Propuesta, Metodología y Plan de Trabajo. (60%)</b>				60
Sub-criterio(s)	Atributo	Puntaje	Peso (%)	
2.1. Descripción de Propuesta	La propuesta satisface la totalidad de requerimientos técnicos y denota una significativa agregación de valor.	100	20	
	La propuesta se limita a satisfacer los requerimientos técnicos y no evidencia un valor agregado.	50		
	La propuesta no satisface la totalidad de los requerimientos técnicos/Sin información.	0		
2.2. Descripción metodológica	La descripción del método es detallada e innovadora, generando valor a la propuesta.	100	15	
	La descripción del método o herramientas y las actividades es detallada y permite garantizar que el producto a ser entregado es el comprometido.	50		
	La descripción del método o herramientas y las actividades permite garantizar que el producto a ser entregado es el comprometido, no obstante se requiere mayor detalle.	25		
	La descripción del método o herramientas y/o las actividades es insuficiente y no permite garantizar que el producto a ser entregado es el comprometido/No se entrega información al respecto.	0		

2.3. Descripción del Plan de Trabajo	2.3.1. Configuración del Plan de Trabajo	El plan de trabajo se estructura en etapas y contempla al menos actividades, responsables, recursos involucrados, plazos, productos y resultados esperados.	50	25
		El plan de trabajo propuesto no se especifica detalladamente/ No se entrega información al respecto.	0	
	2.3.2. Coherencia del Plan de Trabajo	El plan de trabajo es consistente con el enfoque metodológico, los objetivos, alcances, recursos disponibles, productos y resultados esperados.	50	
		El plan de trabajo evidencia inconsistencias en su estructura/No se informa	0	

**3. Experiencia y Competencias del Jefe y el Equipo de Trabajo (35%):** Se refiere a la experiencia y competencia acreditada y/o comprobable tanto por el Jefe del Proyecto, como por los integrantes del Equipo de Trabajo en los últimos 5 años. Para la evaluación de este criterio se empleará la siguiente escala:

CRITERIO			PESO (%)	
<b>3. Experiencia y Competencias del Jefe y el Equipo de Trabajo</b>			35	
Sub-criterio(s)	Atributo	Puntaje	Peso (%)	
3.1. Experiencia y Competencias del Jefe de Proyecto	3.1.1. Experiencia previa en estudios de innovación o diagnósticos territoriales	Experiencia acreditada y/o comprobable en 5 o más estudios de innovación, diagnóstico territoriales y/o en materia de diseño e implementación de políticas públicas preferentemente de orden regional, en cargos de dirección de proyectos.	40	20
		Experiencia acreditada y/o comprobable en 3 o 4 estudios de innovación, diagnóstico territoriales y/o en materia de diseño e implementación de políticas públicas preferentemente de orden regional, en cargos de dirección de proyectos.	20	
		Experiencia acreditada y/o comprobable en 1 o 2 estudios de innovación, diagnóstico territoriales y/o en materia de diseño e implementación de políticas públicas preferentemente de orden regional, en cargos de dirección de proyectos.	10	
		Sin experiencia comprobables en estudios de innovación, diagnóstico territoriales y/o en materia de diseño e implementación de políticas públicas preferentemente de orden regional, en cargos de dirección de proyectos.	0	
	3.1.2. Dedicación exclusiva al proyecto	El Jefe de Proyecto compromete una dedicación exclusiva, superior al 80% del tiempo total del proyecto.	30	
		El Jefe de Proyecto compromete una dedicación exclusiva, inferior al 80% del tiempo total del proyecto/No entrega información al respecto.	0	

	3.1.3. Formación académica del Jefe de Proyecto	Grado académico de nivel posgrado (PhD, Magister, Maestría).	30	
		Título universitario que otorga un grado académico en área(s) afines al proyecto.	20	
		Título universitario que otorga un grado académico en otra(s) área(s).	10	
		Sin título universitario que otorga un grado académico/No entrega información al respecto.	0	
3.2. Experiencia y Competencias del Equipo de Trabajo	3.2.1. Experiencia previa promedio en estudios de innovación o diagnósticos territoriales.	En promedio, el Equipo de Trabajo cuenta con una experiencia comprobable en 3 o más estudios de innovación, diagnóstico territoriales y/o en materia de diseño e implementación de políticas públicas preferentemente de orden regional en cargos de dirección de proyectos.	50	15
		En promedio, el Equipo de Trabajo cuenta con una experiencia comprobable en menos de 1 o 2 más estudios de innovación, diagnóstico territoriales y/o en materia de diseño e implementación de políticas públicas preferentemente de orden regional en cargos de dirección de proyectos.	25	
		Sin experiencia comprobable en estudios de innovación, diagnóstico territoriales y/o en materia de diseño e implementación de políticas públicas preferentemente de orden regional en cargos de dirección de proyectos.	0	
	3.2.2. Formación académica del Equipo de Trabajo Técnico.	1 o más integrantes del Equipo de Trabajo posee grado académico de nivel posgrado (Excluido el Jefe de Proyecto), en tanto que el resto del Equipo de trabajo posee título universitario que otorga un grado académico en área(s) afines con la presente contratación.	50	
		Todos y cada uno de los integrantes del Equipo de Trabajo posee al menos un título universitario que otorga un grado académico en área(s) afines con la presente contratación.	35	
		Uno de los integrantes del Equipo de Trabajo no posee un título universitario que otorga un grado académico en área(s) afines con la presente contratación.	20	
		Dos o más integrantes del Equipo de Trabajo no poseen un título universitario que otorga un grado académico en área(s) afines con la presente contratación.	0	

### 3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

La evaluación económica considera como único criterio, el precio de la oferta.

a) **Precio de la oferta:** Esta evaluación, entregará mayor puntaje a las ofertas que presenten los precios más convenientes, según la siguiente fórmula:

$$\text{Precio de la oferta} = (\text{Menor Precio Ofertado} / \text{Precio Comparado}) * 100$$

### IV. EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

A continuación se presentan los puntajes asignados a cada una de las propuestas admitidas en el Acto de Apertura de Ofertas, las que han sido evaluadas conforme los criterios técnicos y económicos definidos en las bases de licitación del proceso respectivo:

#### 4.1. EVALUACIÓN TÉCNICA POR OFERENTE

##### 4.1.1. RESUMEN DE EVALUACIONES

CRITERIO	SUB-CRITERIO	PESO (%)	PJES. PONDERADOS POR OFERTA (RUT)		
			76.745.470-8	-	-
1. Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%)	1.1. Presentación conforme de los antecedentes	5%	2.5	-	-
	2. Descripción del Plan de Trabajo, Metodología y Propuesta				
2. Descripción del Plan de Trabajo, Metodología y Propuesta	2.1. Descripción de la Propuesta.	20%	10	-	-
	2.2. Descripción metodológica	15%	0	-	-
	2.3. Descripción del Plan de Trabajo	25%	25	-	-
3. Experiencia y Competencias del Jefe y el Equipo de Trabajo.	3.1. Experiencia y Competencias del Jefe de Proyecto	20%	14	-	-
	3.2. Experiencia y Competencias del Equipo de Trabajo	15%	11.25	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>62.75</b>	-	-

##### 4.1.2. DETALLE DE EVALUACIONES POR CRITERIO

###### CRITERIO: Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

SUB-CRITERIO	OFERTA	OBSERVADO	PUNTAJE
1.1. Presentación conforme de los antecedentes	76.745.470-8	Uno o más antecedentes se presentan en el plazo de recepción de ofertas.	50

###### CRITERIO: Descripción de la Propuesta, Metodología y Plan de Trabajo (60%)

SUB-CRITERIO	OFERTA	OBSERVADO	PUNTAJE
2.1 Descripción de la Propuesta.	76.745.470-8	La propuesta se limita a satisfacer los requerimientos técnicos y no evidencia un valor agregado.	50
2.2. Descripción metodológica	76.745.470-8	La descripción del método o herramientas y/o las actividades es insuficiente y no permite garantizar que el producto a ser entregado es el comprometido/No se entrega información al respecto	0
2.3. Descripción del Plan de Trabajo	2.3.1. Configuración del Plan de Trabajo	El plan de trabajo se estructura en etapas y contempla a lo menos actividades, responsables, recursos involucrados, plazos, productos y resultados esperados	50
	2.3.2. Coherencia del Plan de Trabajo	El plan de trabajo es consistente con el enfoque metodológico, los objetivos, alcances, recursos disponibles, productos y resultados esperados.	50

**CRITERIO: Experiencia y Competencias del Jefe y el Equipo de Trabajo (35%)**

SUB-CRITERIO		OFERTA	OBSERVADO	PUNTAJE
3.1. Experiencia y Competencias del Jefe de Proyecto	3.1.1. Experiencia previa en estudios de innovación o diagnóstico territoriales	76.745.470-8	Experiencia acreditada y/o comprobable en 5 o más estudios de innovación, diagnóstico territoriales y/o en materia de diseño e implementación de políticas públicas preferentemente de orden regional, en cargos de dirección de proyectos.	40
	3.1.2. Dedicación exclusiva al proyecto	76.745.470-8	El Jefe de Proyecto compromete una dedicación exclusiva, inferior al 80% del tiempo total del proyecto/No entrega información al respecto.	0
	3.1.3. Formación académica del Jefe de Proyecto	76.745.470-8	Grado académico de nivel posgrado (PhD, Magister, Maestría).	30
3.2. Experiencia y Competencias del Equipo de Trabajo	3.2.1. Experiencia previa promedio en estudios de innovación o diagnóstico territoriales	76.745.470-8	En promedio, el Equipo de Trabajo cuenta con una experiencia comprobable en menos de 1 o 2 más estudios de innovación, diagnóstico territoriales y/o en materia de diseño e implementación de políticas públicas preferentemente de orden regional en cargos de dirección de proyectos.	25
	3.2.2. Formación académica del Equipo de Trabajo	76.745.470-8	1 o más integrantes del Equipo de Trabajo posee grado académico de nivel posgrado (Excluido el Jefe de Proyecto), en tanto que el resto del Equipo de trabajo posee título universitario que otorga un grado académico en área(s) afines con la presente contratación.	50

**4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA POR OFERENTE**

**4.2.1. RESUMEN DE EVALUACIONES**

CRITERIO	PUNTAJE POR OFERTA		
	76.745.470-8		
Precio de la oferta	100		
<b>TOTAL</b>			

**4.2.2. DETALLE DE EVALUACIONES**

**CRITERIO: Precio de la oferta (100%)**

CRITERIO	OFERENTE	OBSERVADO (\$)	MENOR OFERTA (\$)	PUNTAJE
Precio de la oferta	76.745.470-8	12.700.060	12.700.060	100

**V. EVALUACIÓN FINAL Y RESULTADOS**

Nº	OFERENTE	EV. TÉCNICA (90%)	EV. ECONÓMICA (10%)	PUNTAJE FINAL
1	76.745.470-8	62.75	100	$62.75 \times 0,9 + 100 \times 0,1 = 66.48$

La Comisión de Evaluación, conformada por los abajo firmantes, declara haber analizado la(s) propuesta(s) admisible(s) del(los) oferente(s) presentado(s) y que - conforme los criterios de evaluación establecidos en las bases administrativas y técnicas, aprobadas por Resolución Exenta General N° 192, de fecha 17 de octubre de 2012 - recomienda:

- Adjudicar el servicio correspondiente al **"Diseño preliminar de un Sistema Regional de Innovación para la Región de Atacama en el marco del establecimiento de una Estrategia Regional de Innovación"** al oferente **CYTIES INVESTIGACION & DESARROLLO RUT 76.745.470 -8**, por un total de doce millones setecientos mil sesenta pesos (\$12.700.060.), exento de IVA.

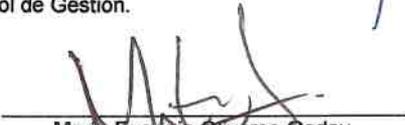
En comprobante, firmari:

  
Paula Guerrero Zaro.  
Jefe de la División de Planificación y Desarrollo.

  
Jacqueline Silva Cuello.  
Profesional de la División de Análisis y Control de Gestión.

  
Nivaldo Guaita Godoy  
Encargado de Fomento Productivo.

  
Jorge Villalobos Rodríguez.  
Subgerente CCIRA.

  
María Eugenia Olivares Godoy.  
Directora (S) CORFO.



## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

29 de octubre de 2012

### I. ANTECEDENTES GENERALES

<b>ID Licitación</b>	<b>751-29-LE12</b>
<b>Bien/Servicio</b>	<b>“Diseño preliminar de un Sistema Regional de Innovación para la región de Atacama en el marco del establecimiento de una estrategia Regional de Innovación.”</b>
<b>Unidad</b>	División de Planificación y Desarrollo
<b>Conforme Bases</b>	Aprobadas por Res. Exenta N° 192, 17 de octubre de 2012

### II. IDENTIFICACIÓN OFERENTE(S)

Nº	RAZON SOCIAL OFERENTE	RUT	ESTADO HABILIDAD
1	Consultora Gestión Empresarial y Capital Humano Ltda.	76.089.023-5	Hábil
2	CYTIES INVESTIGACION & DESARROLLO EIRL	76.745.470-8	Hábil

### III. CHECKLIST DOCUMENTAL

DOCUMENTACIÓN	OFERENTE(S)			
	1	2	3	4
<b>1. SOPORTE ELECTRONICO</b>				
1.1. Formulario N° 1: Identificación del Oferente	OK	OK		
1.2. Formulario N° 2: Declaración de Compromiso	OK	OK		
1.3. Formulario N° 3: Declaración Jurada Simple	OK	OK		
1.4. Formulario N° 4: Oferta Técnica	OK	OK		
1.5. Formulario N° 5: Oferta Económica	OK	OK		
1.6. Antecedentes Generales del Oferente				
Copia simple de la cédula nacional de identidad y cédula nacional de identidad de los representantes legales, según corresponda.	-	OK		
Copia legalizada de la escritura pública de constitución, de aquellas en que consten las modificaciones de la sociedad y de aquellas adicionales de mandato o poderes especiales.	OK	OK		
Copia simple de Certificado de Vigencia de la Sociedad y de su inscripción en el Registro de Comercio.	-	OK		
Certificado de deuda emitido por la Tesorería General de la República.	-	-		
Boletín Laboral y Previsional emitido por la Dirección del Trabajo.	-	OK		
<b>2. SOPORTE PAPEL</b>				
2.1. Garantía de Seriedad de la Oferta	OK	OK		
<b>3. OTROS</b>				

#### Comentario

Se solicitaron los antecedentes faltante, mediante Foro inverso del Portal Mercado Publico. Dando un plazo de entrega de los antecedentes de 48 hrs.

Pasado este tiempo el Proveedor Consultora Gestión Empresarial y Capital Humano Ltda, no subsano la entrega de los antecedentes quedando la Propuesta Inadmisibile.

El Proveedor CYTIES INVESTIGACION & DESARROLLO EIRL entrego los antecedentes solicitados dentro del periodo indicado en el Foro inverso.

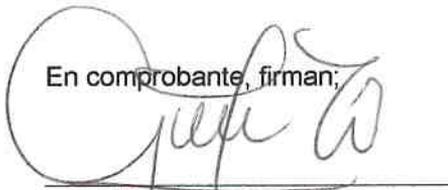
**IV. OBSERVACIONES**

Nº	RUT OFERENTE	OBSERVACIONES
1	76.089.023-5	Oferente no se ajusta a las Bases de Licitación. No da cumplimiento a los requisitos de admisibilidad.
2	76.745.470-8	Oferente cumple con los requisitos de admisibilidad especificados en las Bases de Licitación

**V. RESULTADOS**

Nº	RUT OFERENTE	ESTADO OFERTA
1	76.089.023-5	Oferta Rechazada.
2	76.745.470-8	Oferta Aceptada

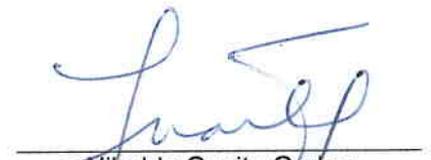
En comprobante, firman;



Paula Guerrero Zaro.  
Jefe de la División de  
Planificación y Desarrollo.



Jacqueline Silva Cuello.  
Profesional de la División de  
Análisis y Control de Gestión.



Nivaldo Guaita Godoy  
Encargado de Fomento  
Productivo.



Jorge Villalobos Rodríguez.  
Subgerente CCIRA.



María Eugenia Olivares Godoy.  
Directora (S) CORFO.